



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00036530-UNC-ME#FCQ- pago vac no gozadas Mgter Gugliemone

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Hugo Alberto GUGLIEMONE, quien fuera docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad a orden 03, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Gugliemone presentó la renuncia definitiva por acogerse a la jubilación como docente universitario a partir del 01-02-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 06;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 29;

Que por RD 2023 - 397 -E-UNC-DEC#FCQ, se abono el pago proporcional licencia anual 2023;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 31;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a **15 (quince) días** de licencia anual reglamentaria año 2022, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesor Asistente (DSE) –código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, al Mgter. Hugo Alberto **GUGLIEMONE (Legajo N° 25.915)**.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

